

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS OFICINA TERRITORIAL CHOCÓ

Quibdó, 22 de noviembre de 2020.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Oficina Territorial Chocó hace saber que se encuentra adelantando trámites de solicitudes de inscripción y cancelación en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) respecto de cada una de las solicitudes y predios que se identifican a continuación:

ID	NOMBRE DEL PREDIO	UBICACIÓN	Tramite	FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA
1063521	Casa Lote	Municipio de San José del Palmar departamento del Chocó	Solicitud de cancelación de medida Rupta	184-3320
1065890	San Luis	Municipio de El Carmen de Atrato departamento del Chocó	Solicitud de inscripción en el Rupta	180-16625

Esta publicación en la página web de la Unidad de Restitución de Tierras se realiza dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 2.15.6.2.5 del Decreto 640 de 2020, el cual reza:

« En todo caso, la entidad administradora del Rupta deberá realizar una publicación en la página web de la entidad, que dé cuenta de la actuación administrativa y de la oportunidad que tienen los interesados para aportar pruebas, en cualquier momento de la actuación administrativa y hasta antes de que profiera decisión de fondo.»

Cordialmente,

ANA MARIA GARZON GIL

Coordinadora Oficina Territorial Chocó

Dirección Territorial Bogotá-Oficina Chocó

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

 ${\it Elabor\'o:} \qquad {\it Fredd Mena-Profesional de Atenci\'on al Ciudadano}.$





